ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 91/2024 "SERVICIOS DE DESARROLLO DEL "PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INFANCIA (CODI)" EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL COMPONENTE 19 "PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES", CONTR 2024 830961.

En la Sala de reuniones ubicada en la segunda planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14, de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 13 de marzo de 2025, se constituye la décima sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 17 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa presentada por SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L., respecto a los lotes 2, 3, 7 y 8, el examen de la documentación aportada por UTE VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA ASOC.INST.IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL tras requerimiento de subsanación respecto a los lotes 1 y 6, el examen de la documentación aportada por UTE ORANGE ESPAÑA,S.A. - MAINJOBS INTERNACIONAL tras requerimiento de subsanación respecto al lote 4, y el examen de la documentación aportada por UTE VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA ASOC.INST.IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL tras requerimiento de subsanación respecto al lote 5.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L., en relación a los lotes 2, 3, 7 y 8 considerando los componentes de la Mesa:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/03/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTLHDG2EV46GYZVDBNRD6HVUKV	PÁG. 1/4

- Solicitar subsanación a la mercantil **SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L.** correspondiente al **lote 2**, en relación a:

  - La presentación de los certificados, sin incluir impuestos en los importes, en los que se relacionan los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, según el apartado 4.C del PCAP.
  - La presentación del contrato de trabajo o certificado de empresa justificativo de las tareas desarrolladas, ya que la persona responsable del proyecto debe poseer 3 años de experiencia en el sector de formación en labores de dirección de proyectos formativos específicos del sector objeto del contrato, según el apartado 5.4 del PCAP.
  - La acreditación de que las personas coordinadoras de grupos de formación poseen titulación universitaria de diplomatura, grado o equivalente, pues se observa que no cumple dicho requisito. Y la presentación del contrato de trabajo o certificado de empresa justificativo de las tareas desarrolladas, ya que el personal docente debe poseer una experiencia, de un año como mínimo, en la formación a personas menores de edad.

- Solicitar subsanación a la la mercantil **SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L.**, en relación al **lote 3**, de:

  - La presentación de los certificados, cuyos importes deben aparecer exentos de IVA, en los que se relacionan los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, según el apartado 4.C del PCAP.
  - La acreditación del contrato de trabajo o certificado de empresa justificativo de las tareas desarrolladas, ya que se exige que el personal docente posea una experiencia, de una año como mínimo, en la formación a personas menores de edad, según el apartado 5.4 del PCAP.
  - La presentación del título académico oficial del monitor.

- Solicitar subsanación a la la mercantil **SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L.**, en relación al **lote 7**, de:

  - La presentación de los certificados, cuyos importes deben aparecer exentos de IVA, en los que se relacionan los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, según el apartado 4.C del PCAP.
  - La presentación del contrato de trabajo o certificado de empresa justificativo de las tareas desarrolladas, ya que se exige que el personal docente posea una experiencia, de un año como mínimo, en la formación a personas menores de edad, según el apartado 5.4 del PCAP.
  - La presentación del contrato de trabajo o certificado de empresa justificativo de las tareas desarrolladas, ya que la experiencia del personal monitor/dinamizador tiene que ser al menos de 6 meses en la implementación de actividades de animación sociocultural y dinamización de niños, niñas y adolescentes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/03/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTLHDG2EV46GYZVDBNRD6HVUKV	PÁG. 2/4

- La presentación del Anexo XIX, DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, y en su caso, rectificación, del Anexo XIX, en el que se indica que va a ser contratado como responsable del Lote 7.

- Solicitar subsanación a la la mercantil **SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L.**, en relación al **lote 8**, de:

- La presentación de los certificados, cuyos importes deben aparecer exentos de IVA, en los que se relacionan los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, según el apartado 4.C del PCAP.
- La acreditación del contrato de trabajo o certificado de empresa en el conste que han realizado formación a personas menores, ya que se exige que el personal docente posea una experiencia, de un año como mínimo, en la formación a personas menores de edad, según el apartado 5.4 del PCAP.
- La presentación del título oficial de Grado o Licenciatura universitaria.

A continuación, se lleva a cabo el análisis de la documentación aportada por UTE VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA ASOC.INST.IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL, en relación a los lotes 1 y 6, tras requerimientos de subsanación de fecha 04/03/2025, considerando los componentes de la Mesa:

- En relación al **lote 1**, que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan PROPONER la adjudicación del citado lote del presente contrato, a la **UTE VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA ASOC.INST.IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**, por un importe de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.159.372,50 €), IVA excluido**, y con las mejoras reflejadas en su oferta.

- En relación al **lote 6**, que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan PROPONER la adjudicación del citado lote del presente contrato, a la **UTE VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA ASOC.INST.IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**, por un importe de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (772.092,75 €), IVA excluido**, y con las mejoras reflejadas en su oferta.

Se realiza el examen de la documentación aportada por la UTE ORANGE ESPAÑA,S.A. - MAINJOBS INTERNACIONAL, en relación al lote 4 y a la UTE VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA ASOC.INST.IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL en relación al lote 5, tras requerimientos de subsanación de fecha 05/03/2025, considerando los componentes de la Mesa:

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/03/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTLHDG2EV46GYZVDBNRD6HVUKV	PÁG. 3/4

- Solicitar subsanación a la **UTE ORANGE ESPAÑA,S.A. - MAINJOBS INTERNACIONAL**, en relación al **lote 4**, de los Anexos XIX debidamente cumplimentados y firmados, relativos al personal responsable del proyecto y a los coordinadores de formación.

- En relación al **lote 5**, que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan PROPONER la adjudicación del citado lote del presente contrato, a la **UTE VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA ASOC.INST.IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**, por un importe de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (671.404,50), IVA excluido**, y con las mejoras reflejadas en su oferta.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/03/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTLHDG2EV46GYZVDBNRD6HVUKV	PÁG. 4/4	